

CONCON, 29 AGO 2023

DECRETO ALCALDICIO N° 2635 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- a) Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- b) Decreto Alcaldicio Presupuestario N°73 del 29 de Diciembre 2022, que Aprueba Presupuesto de Educación año 2023.
- c) Decreto Alcaldicio N°2600 del 24 de agosto 2023 que autoriza Trato Directo por Urgencia para el servicio de “Provisión e Instalación de Conductores 5x4 mm2 en tramo aproximado de 25 mt y reemplazo de 3 tramos desde caja de distribución siniestrada, se considera la reposición de caja de distribución ”
- d) El presupuesto presentado por el proveedor Marcelo Malleo Bustos RUT 13.651.109-2 por el servicio requerido por un valor de \$295.000 más IVA
- f) La Sentencia de Proclamación de Alcaldes emitida por el Tribunal Electoral Regional de fecha 29 de junio 2021 donde nace la personería del alcalde para representar a la Municipalidad de Concón.
- g) Decreto Alcaldicio N°2079 de fecha 16 de agosto 2022 que establece orden de subrogancia del alcalde.
- h) Decreto Alcaldicio N°2078 de fecha 16 de agosto 2022 que delega firma al Administrador Municipal Sra. Mariela Flores Campos.
- i) Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO**

1.- **MODIFÍQUESE**, Decreto Alcaldicio N° 2600 del 24 de agosto 2023 que declara situación de Urgencia en el DAEM y autoriza al DAEM a realizar Trato Directo para el servicio de “Provisión e Instalación de Conductores 5x4 mm2 en tramo aproximado de 25 mt y reemplazo de 3 tramos desde caja de distribución siniestrada, se considera la reposición de caja de distribución”, en cuanto a que en la letra h de los vistos y en el número 2 del Decreto y número 2 de los Considerandos dice: MB Construcciones RUT 76.664.248-9 y debe decir Marcelo Malleo Bustos RUT 13.651.109-2

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



MARIA LLIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



MARIELA FLORES CAMPOS

ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

**DISTRIBUCION:**

- Secretaria Municipal
- Archivo D.A.E.M.

FRV/MFC/MLEG//CZE/mchc.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Revisado	Revisado
	25 AGO 2023	